



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1687-18
DECRETO EXENTO N° 1687-18

ANGOL, 04 OCT. 2016

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 10308/2016, de fecha 29 de Agosto de 2016, emanada por la SUBDERE, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal / Línea Tradicional, para la ejecución del proyecto “**Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol**”.

B) Las Bases Administrativas Generales proyecto “**Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol**”.

C) El Acta de Apertura y Selección de ofertas de fecha 28 de septiembre de 2016, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese inadmisible la propuesta pública del proyecto “**Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol**”, ID=2743-35-LE16, por el no ingreso de antecedentes técnicos y administrativos por parte del oferente de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.

2. Efectúese llamado a licitación privada del proyecto “**Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol**”, mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VRP/MHA/mv.

DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Secpla
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes



ONDUBLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL